



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*“Edificio del Bicentenario
de La Patria”
Rumbo al Tricentenario*

1815 - 11 de Mayo - 2013 - “En el Bicentenario del Himno Nacional Argentino”

RESOLUCION N° 038/2013.-

CHILECITO, 29 de Agosto de 2013.-

VISTO:

El evento a realizarse el 20 de Septiembre del presente año en la Localidad de San Miguel en celebración al "DIA NACIONAL DEL CABALLO", instituido por Ley N° 25.125/99; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada Ley designa el día 20 de Setiembre de cada año como "DIA NACIONAL DEL CABALLO", a los efectos de celebrar la presencia y relevancia con que éste acompañó a la organización histórica, económica y deportiva de la República Argentina.

QUE, por iniciativa del Prof. Walter Coria Peñaloza, quien viene haciendo eco de diversas manifestaciones sobre tradiciones culturales de nuestro País en Chilecito, y con el dinamismo que lo caracteriza, ha surgido la idea de realizar un evento que tendrá lugar en la Localidad de San Miguel, del cual tendrán participación instituciones públicas y/o privadas, organizaciones grupales e individuales, que por su fundamento tengan afinidad o relación el caballo.

QUE, este evento a realizarse el día 20 de Setiembre de 2013, será denominado "CHOLO FARA", en reconocimiento a la labor y trayectoria de un gran referente folclorista, creador y conductor de la "Agrupación Gaucha Tradicionalista", una de las antiguas en nuestra zona, a quién se lo identificaba junto a su caballo, como un fiel compañero de sus actividades, andanzas y aventuras.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): DECLARAR de Interés Cultural Departamental, al evento denominado "CHOLO FARA", a realizarse el día 20 de Setiembre de 2013 en la Localidad de San Miguel de este Departamento, organizado por el Prof. Walter Coria Peñaloza, en celebración al "DIA NACIONAL DEL CABALLO".-

Arg. Eduardo Raúl Andador
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO LA RIOJA



Oscar Luis Fanzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*"Edificio del Bicentenario
de La Patria"
Rumbo al Tricentenario*

1813 - 11 de Mayo - 2013 - "En el Bicentenario del Himno Nacional Argentino"

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintinueve días del mes de Agosto del Año Dos Mil Trece. Proyecto presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical: Hidalgo, Patricia del Valle y Pedone Balegno, Miguel Augusto.-


Oscar Luis Fanzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONSEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Arq. Eduardo Raúl Andador
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO LA RIOJA